



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: EX-2019-00712557-APN-DRIMAD#SGP - ANEXO III

ANEXO III
AVANCES DEL PROYECTO A PRESENTAR EN PLATAFORMA TAD

El presente Anexo hace referencia al contenido de los avances del Proyecto a ser presentados.

La documentación a presentar será vía plataforma TAD (trámite a distancia):

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/tad-publico>

La documentación a adjuntar debe ser legible.

Una vez presentado el Proyecto a cinco años deberá presentarse, antes del último día hábil del mes de marzo próximo, la siguiente información:

1. Actualización de lo presentado en el Proyecto con respecto a la generación, almacenamiento, transporte, conducción, aplicación y/o tratamiento de la vinaza (ANEXO II, puntos A.1 hasta A.4.);
2. Resultados de los Planes de Monitoreo realizados el año anterior (ANEXO II, punto A.5.);
3. Estado de avance del Plan de Inversión y Mejora (ANEXO II, punto B.). Deberán detallarse todos los cambios que pueden llegar a introducirse en el Plan de Inversión y Mejora, tanto en las acciones técnicas y operativas propiamente dichas como en el cronograma de implementación. Los cambios quedarán justificados según puedan vincularse con acciones respecto a:
 - a. - Cambios de tecnologías aplicadas;
 - b. - Dificultades encontradas;
 - c. - Suspensión de tareas;
 - d. - Anulación de actividades o acciones;
 - e. - Desvíos y actualizaciones en planes de contingencia;
 - f. - Detección y remediación de pasivos, que ante la detección de la afectación de algún recurso deberá presentarse un Plan de Mitigación y/o recuperación del sitio afectado;
 - g. - Protocolos analíticos y la documentación respaldatoria que corresponda para justificar estos aspectos informados.

